

Martes, 6 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Créditos 29/2017.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, en sesión extraordinaria de Pleno celebrada en fecha 01/03/2018 aprobó inicialmente el expediente de MC 29/2017, en la modalidad transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Sierra , 2 de marzo de 2018

Felipe J. Saúl Calvo
ALCALDE-PRESIDENTE

